



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1189	39708	17/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS FERNANDEZ DE CASO

RUT EMPRESA: 9094612-9 Nº: 850

REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 92267873

COMUNA: SAN FERNANDO CIUDAD:

DOMICILIO: TRES MONTES EMAIL@: jcarlosagroservicios@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHADORA BGHK-82

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 2 Tara ▶ 1 PBT ▶ 3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ CHIMBARONGO

LOCALIDADES Origen ▶ Destino ▶ AUQUINCO SANTA CRUZ EL TAMBO

RUTA A RECORRER: 5SUR-RUTA 90-182-186-185J-145-190H-1451

TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 18/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.5	Carga ▶ 00	Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4	Carga ▶ 00	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 18	Carga ▶ 00	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BGHK-82 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	1	1					
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)				
PESOS X EJES	1	1	1				
Nº DE RUEDAS	2	2	2				
DISTANCIAS ENTRE EJES	1	1	1				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/04/2011 FECHA HASTA ▶ 20/04/2011

COD_AUTENTIF: 3202011418-0-0240281344

GABRIEL PIÑA SALDANA
Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD COLCHAGUA
Región de O'Higgins
ENTREGADO

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins